



## *Consejo Nacional Para La Niñez y La Adolescencia*

### **LICENCIA DE HABILITACIÓN NO. CON/30/5151/2021**

Expedida de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 37 y 40 de la Ley No. 122-05 para la Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana, a favor de:

## *Fundación Red de Misericordia, Inc.*

Asociación de Modalidad Residencial, incorporada en la Procuraduría General de la República Dominicana y registrada en la Dirección de Impuestos Internos con el Número de RNC: 4-30-10750-6, para prestar los servicios de atención integral dirigidos a niños, niñas y adolescentes en vulnerabilidad, por haber cumplido con las disposiciones contenidas en la Ley 122-05 y su Reglamento de Aplicación 40-08 sobre procedimiento de habilitación, así como con las normas establecidas por esta Institución.

*Expedida en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 23 del mes de junio del año 2021 y válida hasta el día 23 del mes de junio del año 2024.*

**Lic. Paula Disla**

**Presidenta Ejecutiva del CONANI**

